



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local - Chincheros



INFORME N° 0026-2026-ME-GRA-DREA-UGELCH-ADM-ABAST.

A : Mag. Diams A. Cahuana Quispe
Director de la de la UGELCH

DE : Lic. Adm. Ivonne OLANO ALTAMIRANO
Especialista en Abastecimiento

ASUNTO : Solicito remisión de las aprobaciones al CMNBSO 2026
REFERENCIA : Directiva de la PMBSO N.º 007-2025-EF/54.1.

FECHA : Chincheros, 04 de Febrero del 2026.

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que, de acuerdo con la Directiva N.º 007-2025-EF/54.1, las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras (CMNBSO) deben ser remitidas mediante oficio debidamente suscrito por la máxima autoridad administrativa de la entidad, o por quien se hubiera delegado dicha facultad. Asimismo, dichas modificaciones deberán tramitarse a través de la ventanilla electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En ese sentido, se solicita que las modificaciones realizadas sean remitidas mediante oficio a través de la ventanilla electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para su correspondiente publicación.

Agradeceré se sirva confirmar la publicación efectuada o comunicar cualquier observación que corresponda.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Lic. Adm. Ivonne Olano Altamirano
Especialista en Abastecimiento

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000004

UNIDAD EJECUTORA : 303 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHEROS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001011

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1011.04.08 - Conductores								
30/01/2026	0000000011	607500070076	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	120.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
Lic. Adm. Ivonne Olano Altamirano
RESPONSABLE OFICINA ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
Mig. Dimas Augusto Quispe Córdova
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS

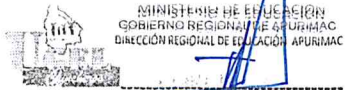
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003

UNIDAD EJECUTORA : 303 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHEROS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001011

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1011.04.23 - Responsable De Plame								
29/01/2026	0000000007	170100031392	SERVICIO DE ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE MODULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLA	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Lic. Adm. Joanne Diana Alvarado

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Mag. Dimas Augusto Quispe Cahuana

DIRECTOR UGEL CHINCHEROS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 303 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHEROS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001011

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1011.04.28 - Responsable De Jardineria								
30/01/2026	0000000010	767500030167	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 480 GB	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Lic. Adm. Ivonne Olano Altamirano

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Lic. Briceño Quispe Catana
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o la Briceño Quispe Catana delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001

UNIDAD EJECUTORA : 303 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHEROS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001011

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1011.06.02 - Oficina De Especialista Nivel Inicial								
29/01/2026	0000000001	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,763.00
1011.06.03 - Oficina De Especialista Nivel Primaria								
29/01/2026	0000000002	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,118.00
1011.06.04 - Oficina Especialista Nivel Secundaria								
29/01/2026	0000000003	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,798.00
1011.06.25 - Especialista De Centro De Educacion Basica Alternativa								
29/01/2026	0000000004	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,706.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Lic. Adm. Ivonne Olano Alcamirano

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

Mag. Dimas Augusto Quspe Cahuana
DIRECTOR UGEL CHINCHEROS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad